



*Séptima Compañía de Bomberos de Santiago  
Zapadores Franco Chilena  
"Honor y Patria"*

**Cuartel Séptima, 01 de Enero de 2016**

Vistas las necesidades del Servicio y las facultades que me confiere el Reglamento de Compañía, en su Título XXVI, Art. 158° Inciso 6, vengo en dictar la Presente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA N° 04/2016**

1. El Capitán, regulará mediante Orden del Día, la forma en que los Bomberos Activos deban prestar sus Servicios en la Guardia Nocturna.
2. Conforme a lo señalado en el punto anterior Citase a los Voluntarios Activos a reunión con el Suscrito en su oficina, para los días hábiles de la semana del 11 de enero del año en curso a las 19:00 horas.

Comuníquese en tablero de Ordenes del Día, libro de Órdenes del Día e interesados.



  
**JUAN A. MADRID CORTÉS**  
Capitán  
Séptima Compañía CBS  
Zapadores Franco Chilena

C.C.: Archivo de Compañía  
Tablero de ODD